

## RESOLUCION-CS-N. 016/94

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

(6) pp

SALTA. 23 MAR 1994

Expte. N° 19.102/93 - Ref. 001/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 761-93, de fecha 28 de Diciembre de 1993, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y.

## CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 095/93.

Que la misma se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 761-93, de fecha 28 de Diciembre de 1993, por la que se modifica la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán, con las altas y bajas que se detallan en el artículo 1° de la misma, autorizándose que la diferencia de treinta y un (31) puntos docentes, sea absorbida por los puntos asignados a Rectorado mediante Resolución CS - N° 108-93.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuniquese con copia al Señor Rector, Sede Regional Orán, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

> GERARDO HUMBERTO CARRASCO SEGRETARIO DEL CONSEJO SUPERICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERS

Universidad Nacional de Salta